

La participación política de las mujeres

DIPLOMA AGENTES DE IGUALDAD



© Logroño, 2024, La autora. Este trabajo se distribuye bajo una licencia CC BY NC-ND (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>).

ISBN 978-84-09-59003-2 (pdf)

Remedios Álvarez Terán

La participación política de las mujeres

2024 Universidad de La Rioja

Índice

1. Introducción.....	6
2. El derecho a elegir y a ser elegida.....	8
2.1 Poder político en femenino. Breve recorrido histórico	8
2.2 ¿Qué pasa en Europa?.....	10
2.2.1 Mujeres en el corazón de Europa	10
2.2.2 Mujeres en los Parlamentos de Europa.....	11
2.3 Poder político en España	12
2.3.1 Recorrido histórico de las mujeres en los gobiernos españoles	12
Tabla 1.- Porcentaje de ministras 1981-2021	14
2.3.2 Mujeres en altos cargos públicos.....	14
Tabla 2.- Órganos superiores y altos cargos en la Administración General del Estado (% mujeres) 2008-2020	14
Tabla 3. Porcentaje de mujeres en los altos cargos de La Rioja 2013-2020.....	15
2.3.3 Parlamento y Senado	15
Tabla 4. Mujeres en el Congreso en las legislaturas I-XIV	16
Tabla5.- Partidos con representación parlamentaria en España. Legislaturas XI, XII y XIII ..	16
Tabla 6.-Porcentaje de mujeres en el Senado según partido político. 2015-2019	17
2.3.4 Parlamentos autonómicos	17
Tabla 7.-Composición de los parlamentos autonómicos entre 2000-2020.....	18
2.3.5 Alcaldías.....	18
2.4 Otros poderes	19
2.4.1 Cargos ejecutivos de los principales partidos políticos.....	19
2.4.2 Mujeres en la justicia.....	20
2.4.3 Las mujeres en las academias	20
Gráfico 2.- Mujeres en la Academias españolas entre 2005 y 2018.....	21
2.4.4 Mujeres en los consejos de administración.....	22
2.4.5 Las mujeres y la educación	23
2.4.6 La desigualdad en el deporte.....	24
2.4.7 Las religiones. Poderoso caballo de batalla.....	25
3 Concluyendo	26
4 Bibliografía.....	28
Ficha técnica de la asignatura.....	31

1. Introducción

Cuando en la Ilustración la democracia vuelve a presentarse en el horizonte de la política posible, Rousseau, uno de sus principales teóricos, sigue separando claramente dos ámbitos: el de los hombres, a quienes corresponde hacer política, al igual que les pertenece la racionalidad, la cultura, el temple, el valor, el carácter y la capacidad de acuerdos, y el de las mujeres, que deben permanecer excluidas de la política, limitarse al buen arreglo de su casa, mostrarse obedientes, ser dulces y, en general, facilitar la libertad y el éxito de ellos, a cuya autoridad han sido subordinadas¹. Mantiene que la distinción jerárquica de poder, dignidad, autoridad y saberes entre hombres y mujeres no es producto de la cultura sino algo natural. Y lo natural debe ser sin cortapisas. La idea de igualdad, ciertamente novedosa en su contexto, la restringe a un solo grupo, muy amplio, sin embargo, el de los hombres de una colectividad política².

Se afirmó que el hecho de que las mujeres fueran el sexo dominado era designio de la naturaleza, orden inalterable, condición pre-política, para cumplir la cual también era útil que se les impidiera el acceso a la educación y se les prohibiera el ejercicio de toda profesión³.

Rousseau, que inaugura el modo de hacer filosofía política, que cristaliza en el siglo XIX, es determinante en establecer las diferencias por sexo que jerarquiza y explica de la siguiente manera: mientras las sociedades animales permanecen en el orden de la naturaleza, los seres humanos tienen una parte que pertenece a ese mismo orden y otra social. Las mujeres solo participan de las atribuciones naturales, en tanto que los hombres, merced al pacto social, participan del orden político. Ellas quedan así relegadas en un limbo prepolítico. Deja definido lo que pueden y deben hacer unas y otros, sus esferas deben permanecer separadas y ellas deben ser reconducidas siempre a ese estado. Si este orden natural se desmoronara, porque ellas pretendieran traspasar la línea, se produciría un caos en lo político⁴. Pensamiento que persiste hasta el siglo XX y que seguimos deconstruyendo.

Mary Wollstonecraft, primera teórica feminista autoconsciente, se manifiesta contra tal división del mundo. Ella reivindica para todas las mujeres las mismas oportunidades y derechos que los que gozan los hombres. En *Vindicación* cuestiona la insolencia roussoniana cuando afirma que la mitad de la humanidad está en un estado de naturaleza, y que es ideal que se mantenga en ese estado a perpetuidad⁵. Los argumentos de Wollstonecraft siguen presentes en cualquier cambio de paradigma feminista: el derecho a la educación o los derechos políticos son reivindicaciones constantes en toda la trayectoria del movimiento. Pero, en los años sesenta, se da un paso

¹ Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, Cátedra, Madrid, 1997, pp. 77-78.

² Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, op. cit., 1997, pp. 58-59.

³ Valcárcel, Amelia, *Feminismo en el mundo global*, Cátedra, Madrid, 2008, p. 21.

⁴ Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, op. cit., p. 58.

⁵ Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, op. cit., pp. 58-59

importantísimo que se expresa en la fórmula: “lo personal es político”⁶. Que viene a significar que todo lo que les sucede a las mujeres en su ámbito personal, por ejemplo, la violencia machista, no puede ser resuelto en ese ámbito, sino que debe ser llevado a la política, a las leyes, única manera de obtener justicia para todas.

Para Amelia Valcárcel, la situación de las mujeres en el mundo viene estando determinada históricamente por tres grandes factores: la economía personal, los sistemas políticos democráticos o no, y el poder de las confesiones religiosas para influir en la vida pública⁷. Sin embargo, todas ellas, todas, están en posición simbólica de sumisión frente al poder simbólico masculino. Las formas en que este hecho antropológico se manifiesta son relativamente variadas y, lo que es más grave, adoptan en gran parte del mundo el papel de rasgos culturales diferenciales, puesto que comprometen estructuras ancestrales de familia, sistemas de valoraciones y creencias que incluyen rituales que se aceptan como especificidad defendible. Por ejemplo, la ablación del clítoris, que se justifica por el derecho a la diferencia cultural. Y así ha sucedido y sucede con otras acciones vejatorias y criminales, entendidas como rasgos diferenciales, ejercidas principalmente sobre las mujeres de la cultura de referencia⁸.

Es innegable que el poder simbólico masculino es mayor y que, por lo tanto, las mujeres adquieren una posición jerárquica inferior y dependiente colectivamente. Las estadísticas muestran que se concentra en manos masculinas el poder político, la riqueza económica, la ciencia (academia, universidad, etcétera) y la cultura (literatura, arte, cine, religiones, etcétera), las administraciones públicas y los medios de comunicación, así lo avalan los datos numéricos que queramos analizar en cualquier campo. Y eso, a pesar de que otros datos también refrendan que hay mayoría de mujeres formándose en todos los tramos académicos opcionales, que sus expedientes son mejores, y que en algunos campos determinantes, como las administraciones públicas, la docencia, la sanidad y la judicatura son mayoría. Para finalizar, y recordando a Concepción Arenal, que son también, según las estadísticas, menos problemáticas socialmente, menos conflictivas desde el punto de vista penal⁹, paradójicamente todo lo contrario que quienes detentan más poder como grupo social. Más grave si reparamos en que una gran cantidad de los delitos que ellos cometen son contra ellas.

⁶ Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, op. cit., p. 78.

⁷ Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, op. cit., pp. 58, 59 y 76.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, op. cit., pp. 76-77.

2. El derecho a elegir y a ser elegida

En este epígrafe vamos a revisar algunos de los datos que tienen que ver con la representación política femenina en nuestro contexto desde el último tercio del siglo pasado.

El primer feminismo se presenta como una polémica acerca de la igualdad de los talentos y las reivindicaciones de educación y la elección de estado. De Poullain de la Barre, *De la igualdad de los dos sexos*, 1673, pasando por Wollstonecraft y la *Vindicación* en 1792¹⁰.

El sufragismo es un movimiento internacional que se da entre 1848 y el final de la II GM, y que viene estudiándose como un segundo periodo feminista. Está presente en todas las sociedades industriales con dos objetivos muy concretos: el derecho al voto y a la educación¹¹. En ese tiempo dilatado se conquistan ambos derechos, lo que supone el primer paso en los derechos políticos. Si bien el sufragio pasivo es anterior en el tiempo.

En la década de los 80, tercer periodo, el feminismo se inserta en la política formal. Se pretende la visibilidad femenina en todas las instituciones. Se crean organismos públicos y se legisla para la igualdad¹². A partir de ahora, además de exigir el derecho a la educación y al voto, se introduce como gran novedad el principio de discriminación positiva. Se establecen sistemas de cuotas de participación en los poderes públicos.

La Declaración de Atenas, en 2003, fundamenta la idea de democracia paritaria, que es suscrita por partidos de todo el arco parlamentario¹³. La discriminación positiva pretende asegurar la llegada a personas o grupos que son sistemáticamente postergados por diferentes razones. Este objetivo se consigue mediante cuotas. Son medidas propias de las democracias desarrolladas¹⁴ que siguen contando con detractores. Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo, confesaba en 2018 su (re)conversión: “Solía pensar que no debería haber cuotas, pero he cambiado absolutamente mi opinión al respecto”¹⁵.

A pesar de todo, los datos constatan que existe un techo de cristal en todas las escalas jerárquicas y organizacionales que dificulta el acceso en igualdad de las mujeres a partir de ciertos niveles.

2.1 Poder político en femenino. Breve recorrido histórico

Amelia Valcárcel dice que el feminismo no ha perdido ninguna de las luchas emprendidas en toda su historia. Ha tardado más o menos tiempo en lograr los objetivos, pero los consigue. En la

¹⁰ Valcárcel, Amelia, *Feminismo en el mundo global, op. cit.*, pp. 20 y 59. Es un alegato pormenorizado contra la exclusión de las mujeres que diseña la teoría rousseauiana, p. 59.

¹¹ Valcárcel, Amelia, *Feminismo en el mundo global, op. cit.*, pp. 84, 85 y 120.

¹² Valcárcel, Amelia, *Feminismo en el mundo global, op. cit.*, p. 104.

¹³ Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres, op. cit.*, p. 110.

¹⁴ Valcárcel, Amelia, *Feminismo en el mundo global, op. cit.*, pp. 107, 160 y 161.

¹⁵ “El tsunami feminista español en 11 capítulos”,

<https://elpais.com/sociedad/2018/10/05/actualidad/1538733217_454350.html?rel=mas>[07/10/2018].

actualidad, casi no hay espacios infranqueables para las mujeres, casi¹⁶, porque una cosa es infranqueable y otra, poco transitables.

Desde la perspectiva internacional, no es hasta la segunda mitad del siglo XX cuando algunas mujeres pertenecientes a élites políticas o económicas llegan democráticamente a puestos de máxima representación de un estado. Sería pretencioso afirmar que eso ocurre en Occidente, porque no fue así, en 1960, Sirima Bandaranaike es la primera Jefa de Gobierno, en Sri Lanka, Indira Gandhi, la Primera Ministra de la India en 1966, Golda Meir lo es en 1969, en Israel, e Isabel Martínez de Perón, en Argentina en 1974. Finalmente, es Margaret Thatcher, en 1979, la quinta de estas pioneras en lograrlo, esta vez sí, en la mismísima Europa. En 1980, Islandia elige a Vigdís Finnbogadóttir como presidenta¹⁷.

En esa segunda mitad del siglo, y hasta el momento presente, otras han seguido su estela. Y mientras existen países donde ya no es una novedad, Reino Unido repitió en 2016 con Theresa May, casi cuarenta años después, en otros muchos, como España o Italia, el número de candidatas en los partidos políticos es anecdótico. Y en EEUU, el fiasco de Hillary Clinton, también en 2016, desconcertó a su electorado, y a quienes daban por incontestable su victoria frente a un adversario tan extravagante como deshonroso. Ya en el siglo XXI, Michelle Bachelet, Dilma Fernández y Cristina Fernández, todas ellas en América del Sur, han sido presidentas de sus respectivos países.

Más allá de sus logros personales, o de los de sus partidarios, en el imaginario colectivo queda en evidencia que el poder deja de ser exclusivamente masculino. El principio roussoniano tan imbuido en la mentalidad colectiva cae por su propio peso. Una mujer puede, sin haber nacido noble, asumir un cargo político de tal calado, con tanto o tan poco acierto como un hombre. Pero, no es de ellas de quienes queremos hablar, porque no se trata de analizar biografías ni nos parece necesario elogiar a mujeres que surgen de una elite muy institucionalizada como son los partidos políticos. Si bien tampoco es desdeñable su logro, ya que en el camino debieron sufrir el embate de sus correligionarios casi con toda certeza. Si nos atenemos a los datos, incluso hoy sigue siendo muy difícil para ellas acceder a las cúpulas.

En febrero de 2019, había tan solo un 24,3% de parlamentaras nacionales en el mundo. Han sido necesarios 25 años para duplicarse. Además, había 11 las jefas de estado y 12 jefas de gobierno. Como ejemplo, Ruanda era el país con mayor número de parlamentarias, un 61,3%, pero había 27 países con una representación femenina menor del 10% y otros tres sin dicha presencia¹⁸. Había 119 países que nunca han sido presididos por mujeres. Al ritmo actual, la igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se logrará por otros 130 años.

¹⁶ Valcárcel, Amelia, *Feminismo en el mundo global*, op. cit., pp. 90 y 194.

¹⁷ DW., <<https://www.dw.com/es/hace-60-a%C3%B1os-una-mujer-era-elegida-por-primera-vez-jefa-de-gobierno/a-54217068>>.

¹⁸ “Hechos y cifras: liderazgo y participación política”, <<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>> [26/06/2019].

Las cinco carteras ministeriales más comúnmente ocupadas por mujeres son: Asuntos Sociales, Salud, Medio Ambiente, Empleo y Asuntos de la Mujer/Igualdad de Género.

Todas las mujeres de la primera línea son objeto de curiosidad y atención muy especiales. Se cuestionan sus maneras de expresarse, sus ademanes y especialmente sus vestimentas. Se las mira con lupa y se las juzga frívolamente incluso por la llamada prensa seria, ni siquiera por sus logros. La situación no está normalizada en absoluto.

2.2 ¿Qué pasa en Europa?

La recomendación de 2003 del Consejo de Europa considera que la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas forma parte del pleno disfrute de los derechos humanos y constituye un elemento de justicia social y una condición necesaria para un mejor funcionamiento de una sociedad democrática. Que esa participación equilibrada conduciría a una mejor y más eficaz formulación de las políticas mediante la redefinición de prioridades y la inclusión de nuevos asuntos en la agenda política. Y que, en consecuencia, se producirá una mejora de la calidad de vida para todas las personas, algo que es necesario para el desarrollo y construcción de una Europa basada en la igualdad, la cohesión social, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos¹⁹. Sin embargo, estos nobles principios, si nos atenemos a los datos, tampoco se alcanzan.

2.2.1 Mujeres en el corazón de Europa

En mayo de 2019, tuvieron lugar las últimas elecciones al Parlamento Europeo. Los 28 estados miembros eligieron 751 representantes. Ellas lograron el 36,4% de ese colectivo. Por increíble que parezca, quedaron a 3,96 puntos del extremo inferior de la horquilla paritaria. Desde 1979, inicio de la primera legislatura, o sea en 41 años, han avanzado 21,2 puntos²⁰. También es un mal signo el retroceso desde el 37,3% de 2016²¹.

Finlandia destaca claramente con un 76,9% de diputadas. Los representantes de siete Estados miembros cuentan al menos con un 40% de diputados de cada género (Irlanda, España, Francia, Croacia, Letonia, Malta y Suecia), mientras que más del 80% de los diputados de Bulgaria, Estonia, Chipre, Lituania y Hungría son hombres²².

¹⁹Recomendación Rec(2003)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de toma de decisión en los ámbitos político y público adoptada el 12 de marzo de 2003 y Memorandum Explicativo, Parlamento Europeo.

<http://www.uv.es/igualtat/legislacioneuropa/NORMATIVA%20EUROPEA_Recom_2003_3_Participacion.pdf> [27/12/2016].

²⁰ RFI, <<http://es.rfi.fr/europa/20190525-la-feminizacion-del-parlamento-europeo-avanza-lentamente>> [20/06/2019].

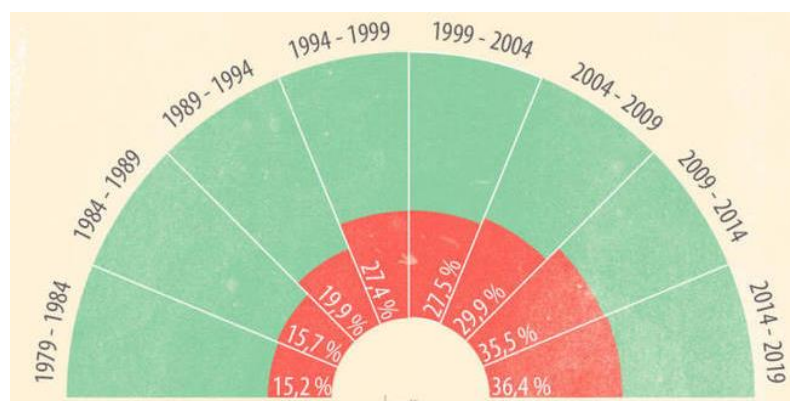
²¹Comisión europea. “Informe 2019 sobre Igualdad entre mujeres y hombres en la UE”, <https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_19_1495> [23/04/2019].

²²*Ibidem*.

Entre los 18 presidentes que ha tenido la jovencísima institución, solo ha habido dos mujeres: Simone Veil fue la primera, entre 1979 a 1982, y Nicole Fontaine, la segunda, de 1999 a 2002²³. Suponen el 11,1%.

En julio de 2019, Úrsula Von der Leyen era elegida la primera presidenta de la Comisión europea.

Gráfico 1.- Mujeres en el Parlamento Europeo. 1979-2019



Fuente: Parlamento Europeo.

2.2.2 Mujeres en los Parlamentos de Europa

El porcentaje de mujeres en los escaños de sus correspondientes parlamentos, en el conjunto de los 28 países de la Unión Europea, es del 28,4%. Siguen estando infrarrepresentadas. En solo seis de ellos hay una mujer al frente. Son un 30,5% entre los altos cargos ministeriales, el dato más alto desde 2004. Es una tendencia asignar a las mujeres carteras consideradas de menor peso²⁴. Le llamamos techo de cristal.

En los parlamentos de Suecia y Finlandia superan el 40%. En Hungría, Malta y Chipre, sin embargo, no llegan a una representación del 13%, y en Eslovaquia, Letonia, Irlanda y Rumanía, al 20%²⁵. España, tras las elecciones de 2011, el porcentaje se situó en el 41,1%. En 2016 se redujo en dos puntos, en 2019 hay un 43,5%²⁶.

²³ *Ibidem*.

²⁴ Comisión europea. “Informe 2019 sobre Igualdad entre mujeres y hombres en la UE”, <https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_19_1495> [23/04/2019].

²⁵ Instituto Nacional de Estadística, <http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925595498&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888> [17/01/2017].

²⁶ Congreso de los Diputados, <<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/Diputadas%20en%20activo>> [21/02/2020].

2.3 Poder político en España

En enero de 2021, España contaba con 47.394.223 habitantes, 24.169.362 mujeres y 23.224.861 hombres²⁷. ¿Podría colegirse que el reparto de poder es representativo del peso demográfico de las mujeres? Históricamente se han dado dos explicaciones a la desigual representación por razón de género. La primera, ya superada, decía que las mujeres no tenían capacidades intelectuales. La Ilustración elevó a categoría científica tal presupuesto. Una segunda, más liberal y pseudodemocrática, viene argumentando que, dado que ellas se han incorporado más tarde al conocimiento y por lo tanto al ejercicio del poder, todavía no hay suficientes mujeres preparadas para equilibrar la estadística. Quienes así piensan apelan al paso del tiempo como nivelador y juez implacable. Esta última justificación ha quedado también obsoleta, porque si bien es cierto que no en todos los campos del conocimiento hay tantas mujeres como hombres, no es menos cierto que incluso en aquellos en los que son mayoría, el poder sigue siendo masculino. Son ejemplos bien elocuentes el elevadísimo número de directivos masculinos en profesiones tan femeninas estadísticamente como la docencia, la salud y la judicatura.

Para cambiar este estado de cosas no es suficiente con la buena voluntad ni con el transcurso del tiempo, porque las personas afectadas solo viven una vida. Así que se necesitan otras medidas más contundentes que impulsen los cambios. En España, la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres dedica especial atención a la necesaria composición equilibrada en órganos y cargos de responsabilidad, de forma que las personas de cada sexo no superen el 60% ni estén por debajo del 40%²⁸. Con este mandato se vienen acortando las diferencias, pero no al ritmo deseado.

En los diferentes órganos de representación hay una gran variedad de porcentajes, pero aumenta el número de ellas en proporción inversa al poder asumido, como vamos a poder observar.

2.3.1 Recorrido histórico de las mujeres en los gobiernos españoles

Leopoldo Calvo-Sotelo, segundo presidente de la democracia, nombra en 1981 a Soledad Becerril Ministra de Cultura, primera mujer en el cargo en este periodo²⁹. Lo que supuso un 5,2% entre 19 miembros. Una cartera blanda que luego ejercerán otras tantas.

²⁷ Instituto Nacional de Estadística, Provisionales a 01/07/2019 y definitivos a 01/01/2019. Publicado: 08/01/2020. <https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&cidp=1254735572981> [04/02/2020].

²⁸ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, *Boletín Oficial del Estado*, 23 de marzo de 2007, n° 71. Disposición adicional primera. Presencia o composición equilibrada.

²⁹ La primera mujer Ministra en España fue Federica Montseny, Sanidad y Asistencia Social entre 1936 y 1937. A pesar del escaso recorrido, su tarea fue ingente: se crearon Casas de Reposo, Laboratorios de prostitución, Hogares Infantiles, Casas de Solidaridad y Centros de lucha anti-venérea. Contribuyó a la redacción del primer proyecto de Ley del aborto que se aprobó en 1937, convirtiendo a España en país precursor en esta materia, *Eco Republicano*, <<http://www.ecorepublicano.es/2014/10/mujeres-destacadas-durante-la-ii.html>> [17/01/2019].

En 1988, Felipe González, en su segundo gabinete, incorpora a Matilde Fernández Sanz para Asuntos Sociales y a Rosa Conde Gutiérrez en la Portavocía del Gobierno. Esto incrementa el porcentaje al 10,5%. Y es el dato que queda fijado como extremo superior de la horquilla en ese periodo final de siglo. Las mujeres no aumentan la cuota de poder ni en cantidad ni en calidad. Los servicios sociales, la sanidad y la cultura son sus cometidos. No han podido gobernar fuera del círculo de lo íntimo y lo privado.

José María Aznar rompe ese maleficio al asignarles cometidos más arduos: Margarita Mariscal asume Justicia en 1999 y Ana Palacio, Asuntos Exteriores en 2002. Paradójicamente, gracias a un presidente conservador, se supera lo que venía siendo el techo de cristal en nuestra inmadura democracia. Aunque la paridad no es su objetivo ni la impulsa, contribuye a elevar sensiblemente el porcentaje femenino en los ocho años en los que preside el gobierno y demuestra que las mujeres sí pueden ser titulares de otros asuntos de mayor envergadura que la salud o la educación.

En 2004, José Luis Rodríguez Zapatero da un vuelco en ese primer nivel de poder. Él, que se presenta como adalid de la igualdad, nombra el primer gabinete paritario en España con una carga simbólica de gran trascendencia. María Teresa Fernández de la Vega como Vicepresidenta primera, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno reúne en sí misma tanto poder y representación como tuvieron todas sus predecesoras juntas. En ese periodo, las mujeres son designadas para ocupar casi cualquier ministerio, Fomento o Defensa son dos carteras duras que no habían tenido nunca. Sin embargo, a pesar de proclamar su feminismo, no consigue mantener el porcentaje durante sus dos escuálidos mandatos.

Mariano Rajoy no cree en la paridad, incluso la denosta y ridiculiza. Él defiende la excelencia sin cuotas, sin reparar en que el sesgo de género opacifica con frecuencia a las mejores. Eso sí, sigue la senda ya bien trillada en este nuevo siglo y las ministras se responsabilizan casi, casi, de cualquier cartera.

Pedro Sánchez se convierte en 2018 en referencia internacional al nombrar el primer gobierno con mayoría de mujeres en toda Europa, 11 frente a seis hombres. Sin embargo, en un segundo nivel, el Gabinete de la Presidencia del Gobierno lo componen 14 hombres y solo cuatro mujeres. La proporción 60-40 se cumple en Secretarías de Estado, Subsecretarías y delegados/as, la paridad se alcanza a duras penas³⁰. Un año más tarde, y tras las elecciones de noviembre de 2019, entre los 22 ministros, once son mujeres³¹. Veamos la evolución en la Tabla 1.

³⁰ “Dominio masculino en el núcleo de Sánchez y paridad por los pelos en segundos niveles”, El Confidencial, <https://www.elconfidencial.com/espana/2018-07-01/dominio-total-masculino-gabinete-pedro-sanchez-paridad-segundos-escalones_1586368/> [30/08/2018].

³¹ Gobierno de España, Presidencia de Gobierno, <<https://www.lamoncloa.gob.es/gobierno/Paginas/index.aspx>> [04/02/2020].

Tabla 1.- Porcentaje de ministras 1981-2021³²

	2021	2019	2018	2016	2011	2009	2008	2006	2004	2003	1999	1995	1988	1981
Mujeres	14	11	11	3	7	9	9	8	7	5	3	3	2	1
% mujeres	66,6	50	64,70	35,7	28,6	52,9	50	47,1	47	31,5	20	18,7	10,5	5,2

Fuente: elaboración propia a partir del INE, IM y Moncloa.

Queda en evidencia que el primer gran impulso para ellas se produce en 2004, con Rodríguez Zapatero, cuando se eleva en 15,5 puntos el porcentaje femenino de esta primera línea. También es resaltable que en 2016, con Rajoy, se retroceden hasta solo tres puntos de los de 2003, lo que muestra que la involución siempre es posible. Pedro Sánchez ratifica que su partido mantiene históricamente un mayor compromiso, pero no es menos evidente que la representación es solo para la primera fila.

2.3.2 Mujeres en altos cargos públicos

La representación femenina en los órganos superiores y en los altos cargos de la Administración General del Estado alcanza a duras penas, y solo en el último año, los estándares exigibles. En la Tabla 2 se incluye una escala que comprende a las Secretarías de Estado, Subsecretarías³³, Direcciones Generales y Altos cargos sin rango concreto de Entes Públicos que son nombrados por el Gobierno. No se incluyen datos de Subdirecciones Generales y puestos análogos a las mismas.

Según se puede observar, en 2018³⁴ se produce un impulso importante logrando en su conjunto alcanzar el 40%, extremo inferior de la horquilla para la igualdad deseable. Se sigue progresando en las últimas elecciones hasta el 43,5%.

Tabla 2.- Órganos superiores y altos cargos en la Administración General del Estado (% mujeres) 2008-2020

	2020	2018	2016	2014	2013	2012	2011	2009	2008
Total	43,5	41,2	29,4	32,4	30,8	31,4	38,1	28,6	28,5
Gobierno	47,8	61,1	27,3	35,7	28,6	28,6	43,8	50,0	50,0
Secretarías de Estado	46,2	43,5	25,0	33,3	25,0	25,0	25,9	25,0	31,3
Subsecretarías (1)	40,8	39,7	36,5	34,6	34,0	33,3	56,7	26,7	28,8
Direcciones Generales	43,8	39,0	27,4	31,0	30,7	32,1	35,2	9,4	28,0
Altos cargos sin rango concreto(2)	-	-	-	37,8	38,9	40,4	22,2	22,4	20,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE y del Instituto de la Mujer³⁵.

³² Los datos reflejan las remodelaciones de Gabinete en las que se modifica el número de mujeres integrantes.

³³ Incluyendo datos de Secretarías Generales y otros cargos con rango de Subsecretaría, excepto los de Delegadas/os del Gobierno.

³⁴ Últimos datos oficiales publicados.

³⁵ Instituto de la Mujer a partir de datos facilitados por el Ministerio de la Presidencia (2008 y 2009), el Ministerio de Política Territorial (2011) y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2012, 2013 y 2014).
<<http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/AltosCargosAdmon.htm>>,
<http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925595694&p=1254735110672&p>

En La Rioja, tras el nombramiento de la primera mujer presidenta, el reparto de los altos cargos muestra estos porcentajes que vemos en la Tabla 3.

En tan solo siete años, la representación de las mujeres se ha multiplicado casi por tres. En este caso, la mayor responsabilidad recae en el hecho de que la presidencia, un cargo unipersonal es una mujer.

Tabla 3. Porcentaje de mujeres en los altos cargos de La Rioja 2013-2020

Cargos	2020	2018	2013
Total %	74,7	38,35	26,4
Presidencia	100	0	0,0
Consejerías	44,4	37,5	14,2
Secretarías Generales Técnicas	88,8	75,0	57,1
Direcciones Generales	65,6	40,9	34,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de La Rioja³⁶.

Hay que resaltar que en todas las Secretarías Técnicas figura una mujer, excepto en la de Salud, paradójicamente, siendo mujer la Consejera. También llama la atención la Consejería de Desarrollo Autonómico, la más feminizada, excepto el titular, el resto de altos cargos son mujeres.

2.3.3 Parlamento y Senado

El Parlamento español está integrado por 350 personas. ¿Qué parte del avance femenino se puede atribuir al sistema de cuotas exigido por la LO 3/2007? Parece que sin él la composición del Congreso no sería muy distinta, o sí, como se trata de hipótesis, no podemos saberlo. No obstante, la Ley es una garantía nada desdeñable, porque se aplica en los distintos ámbitos estatal, autonómico y municipal.

Desde 1977, y a la vista de los datos de la Tabla 4, en los diez primeros años de vida parlamentaria, apenas se observan cambios. Hay una clara tendencia al incremento en 2004, cierto estancamiento en las dos legislaturas siguientes y un repunte hasta alcanzar el 40% en 2015. Este porcentaje se superó en casi siete puntos en las elecciones de abril de 2019, al alcanzar el 46,85%, convirtiéndose así en el Parlamento más paritario de toda la Unión Europea³⁷, sin embargo, decayó en de noviembre de 2019 en casi tres puntos, hasta el 44%³⁸. El avance de los partidos de extrema derecha repercute sin duda alguna en este retroceso.

agename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888> [30/12/2016]. Los datos en blanco no han sido publicados todavía de manera oficial.

³⁶ Gobierno de La Rioja, <<https://web.larioja.org/estructura-sector-publico>> [11/02/2020].

³⁷ LA VANGUARDIA, <<https://www.lavanguardia.com/politica/20190521/462318942229/constitucion-congreso-paridad-union-europea-mujeres.html>> [21/06/2019].

³⁸ Congreso de los Diputados, <<http://www.congreso.es/portal/>> [30/12/2019].

Tabla 4. Mujeres en el Congreso en las legislaturas I-XIV

LEGISLATURA		Nº	%
CONSTIT.	1977	21	6,00
I	1979	18	5,14
II	1982	17	4,86
III	1986	23	6,57
IV	1989	46	13,14
V	1993	57	16,29
VI	1996	77	22,00
VII	2000	99	28,29
VIII	2004	126	36,00
IX	2008	125	35,71
X	2011	124	35,43
XI	2015	140	40,00
XII	2016	138	39,43
XIII	2019	164	46,85
XIV	2019	154	44

Fuente: Elaboración propia a partir de distintas fuentes institucionales.

En los últimos 42 años, y en todas las legislaturas de la democracia, ha habido 764 diputadas³⁹. Lo que ha supuesto el 14,55% de representación femenina de media, pero ser mujer no garantiza defender una ideología de género. En general, el liberalismo y los fascismos rechazan profundamente el feminismo. En tanto que las izquierdas suelen defenderlo, aunque no es una norma inalterable ni todas las personas que siguen una ideología rechazan o aceptan el feminismo por el hecho de pertenecer a ese determinado grupo. Ver Tabla 5.

Tabla5.- Partidos con representación parlamentaria en España. Legislaturas XI, XII y XIII

Partido	XIII Legislatura			XII Legislatura			XI Legislatura		
	Miembros	Mujeres		Miembros	Mujeres		Miembros	Mujeres	
		Total	%		Total	%		Total	%
PP	66	34	51,52	137	53	42,53	122	45	36,89
PSOE	123	64	52,03	85	37	44,04	89	41	46,07
Podemos ⁴⁰	42	23	54,76	67	29	49,25	65	33	50,77
IU	-	-	-	-	-	-	2	1	50,00
Ciudadanos	57	22	38,60	32	12	25	40	8	20,00
ER	15	7	46,67	9	3	33,33	9	3	33,33
VOX	7	2	28,57						
EAJ-PNV)	6	2	33,33	5	1	20	6	1	16,67
Coalición Canaria	2	2	100	1	1	100			
Otros	32	10		19	5	26,31	8	3	37,5

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

³⁹Congreso de los Diputados, <<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/RelDipLeg>> [30/12/2019].

⁴⁰En 2016 IU y Podemos acuden juntos en Unidos Podemos.

Hay excepciones, y más allá de los argumentarios de los partidos, las personas tienden a tener ideas propias, y si tienen la ocasión las manifiestan e incluso las imponen. O sea, que muchas veces depende más de la persona en la cúspide que de la ideología del partido.

Tabla 6.-Porcentaje de mujeres en el Senado según partido político. 2015-2019

	2019	2016	2015
TOTAL	40,38	39,90	41,35
Partido Socialista Obrero Español	43,55	30,23	36,17
Partido Popular	27,78	40,77	41,94
Ciudadanos	50,00		
Podemos	0,00	56,25	62,50
EAJ-PNV	66,67	60,00	50,00
Coalición Canaria	0,00	0,00	0,00
Esquerra Republicana de Catalunya	36,36	30,00	0,00
Vox	50,00		
Junts per Catalunya-Junts	0,00		
Euskal Herria Bildu	0,00		
Democracia y Libertad			33,33
Convergència Democràtica de Catalunya		50,00	
Otros	66,67		

Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

En la decimotercera legislatura había 98 senadoras entre 265 miembros, lo que supone el 40,38%. La representación por opciones políticas es muy similar, con la excepcionalidad del EAJ-PNV, que viene manteniendo un porcentaje igual o mayor de mujeres superando por arriba la horquilla. Ver Tabla 6.

Si nos atenemos a los datos, el arco parlamentario español, en general, sí confirma el tradicional posicionamiento de los partidos políticos sobre el feminismo y se acomoda a las leyes con mucha calma. Sorprende, y no, el salto que dio Ciudadanos desde el 25% al 38,60% en una sola legislatura. En tanto que PSOE y Unidas Podemos superan la paridad a favor de las mujeres, en ambos casos por primera vez.

2.3.4 Parlamentos autonómicos

En su conjunto, la representación femenina alcanzó un 49,16% en 2019, desde el 30,06% de 2000. Vemos los datos en la Tabla 7.

En 2007, la representación de las mujeres en el conjunto de los parlamentos españoles supera por primera vez el 40%. La progresión ha sido constante, sin retrocesos hasta el momento. No todos los parlamentos autonómicos logran el equilibrio por género, si bien es cierto que, gracias al impulso legislativo, en todos se sobrepasa esa cifra por debajo de la cual no se puede retroceder.

Tabla 7.-Composición de los parlamentos autonómicos entre 2000-2020

	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2007	2000
TOTAL		49,16	49,53	45,43	45,08	44,52	43,38	43,14	42,22	41,67	41,11	30,06
ANDALUCÍA		49,54	49,54	49,54	49,54	49,54	47,71	45,87	45,87	45,87	39,45	34,86
ARAGÓN		47,76	47,46	47,76	47,76	47,76	32,84	32,84	35,82	35,82	35,82	29,85
ASTURIAS		47,83	48,89	48,89	48,89	48,89	42,22	42,22	33,33	33,33	33,33	33,33
BALEARES		47,46	47,46	47,46	47,46	47,46	45,76	45,76	49,15	49,15	49,15	33,90
CANARIAS		44,29	53,33	53,33	53,33	53,33	36,67	36,67	40,00	40,00	40,00	28,33
CANTABRIA		40,54	38,89	38,89	38,89	38,89	43,59	43,59	40,48	40,48	40,48	35,90
CASTILLA-LEÓN		43,21	41,67	41,67	41,67	41,67	66,67	66,67	43,37	43,37	43,37	27,71
CASTILLA-LA MANCHA		45,45	42,42	42,42	42,42	42,42	46,94	46,94	53,19	53,19	53,19	40,43
CATALUÑA		42,54	42,54	42,54	39,26	39,26	40,00	41,50	41,50	36,30	36,30	23,70
EXTREMADURA		44,62	47,69	47,69	47,69	47,69	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	30,77
GALICIA	53,33	45,33	45,33	45,33	45,33	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	33,33	16,67
MADRID		46,21	42,64	42,64	42,64	42,64	44,19	44,19	42,50	42,50	42,50	32,35
MURCIA		44,44	35,56	35,56	35,56	35,56	40,00	40,00	39,13	39,13	39,13	20,00
NAVARRA		50,00	48,00	48,00	48,00	48,00	34,00	34,00	38,00	38,00	38,00	26,00
LA RIOJA		48,48	45,45	45,45	45,45	45,45	39,39	39,39	39,39	39,39	39,39	33,33
C. VALENCIANA		47,47	44,44		44,44	44,44					45,45	-
PAÍS VASCO	49,33	52,00	53,33	53,33	53,33	49,33	49,33	45,33	45,33	45,33	52,00	-
CEUTA		44,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	-
MELILLA		40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	-

Fuente: Elaboración propia a partir del. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y de los Parlamentos Gallego y Vasco.

Cantabria y Murcia tuvieron sus dificultades que dejaron atrás en 2019. En 2020, la representación femenina en el parlamento gallego superó por primera vez el 50%, mientras que en el parlamento vasco se produjo un retroceso de tres puntos.

En La Rioja, Concha Andreu logró ser la duodécima mujer en presidir una Región y la primera esa Comunidad⁴¹.

Todos los avances hacia la normalización son lentos. Tampoco en estas instituciones se ha logrado la igualdad.

2.3.5 Alcaldías

Tras las elecciones de mayo de 2019⁴², las alcaldesas en España alcanzan un porcentaje del 20%. Son 405 los municipios regidos por primera vez en democracia por una mujer. Sin embargo, de los

⁴¹ “Andreu, duodécima mujer que preside una comunidad autónoma”, <https://www.larioja.com/larioja/andreu-duodecima-mujer-20190827165902-nt.html#ns_campaign=gs-ms&ns_mchannel=larioja&ns_source=wh&ns_linkname=ltl> [30/12/2019].

⁴² Constitución Ayuntamientos. Así queda el mapa de los ayuntamientos de España: qué ganan y qué pierden PSOE, PP y Ciudadanos”, <<http://www.rtve.es/noticias/20190615/asi-queda-mapa-ayuntamientos-espana-ganan-pierden-psoe-pp-ciudadanos/1957500.shtml>> [11/01/2020].

52 ayuntamientos capitales de provincia y las dos ciudades autónomas, solo en 10 hay una alcaldesa: Inés Rey (A Coruña), Ada Colau (Barcelona), Amparo Marco (Castellón), Pilar Zamora y Eva María Masías (se turnarán en Ciudad Real), Marta Madrenas (Girona), Lara Méndez (Lugo), Patricia Hernández (Santa Cruz de Tenerife), Gema Igual (Santander), Emma Buj (Teruel) y Milagros Tolón (Toledo). Cinco de ellas son del PSOE, tres del PP, y hay una de Ciudadanos, BComú y JxCat.

En Armuña de Tajuña, un pueblo de 250 habitantes en Guadalajara, todas las concejalas son mujeres⁴³. Se cumple la norma, cuanto menos poder se ostenta, mayor es el número de mujeres que consiguen acceder a él.

Las mujeres no estamos solas, hay muchos hombres justos, buenos y con gran poder que también creen en la igualdad, recuerdo a José Luis Zapatero, en cuyo mandato se avanzó de manera incuestionable en la legislación para la igualdad de mujeres y hombres y para personas LGTBI, hay otros que son líderes de opinión y también contribuyen, Iñaki Gabilondo es otro buen ejemplo.

2.4 Otros poderes

2.4.1 Cargos ejecutivos de los principales partidos políticos

Los partidos a duras penas consiguen el deseado equilibrio entre unas y otros. El mecanismo más eficaz es el de las listas cremallera en las candidaturas: mujer, hombre, mujer, hombre o viceversa, que intenta apuntalar el principio de la paridad, consiguiendo al menos el mismo número de candidatos y candidatas⁴⁴. Aunque en la práctica se puede desvirtuar, porque se valen de diferentes estrategias para que los hombres precedan a otras tantas mujeres tan válidas como ellos. La prueba evidente es la ausencia de mujeres de la primera línea de los partidos. Los casos de María Dolores de Cospedal, Esperanza Aguirre, Susana Díaz o Inés Arrimadas liderando regionalmente sus formaciones han sido la excepción.

En 2012, las mujeres socialistas difundían el Manifiesto “La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: un pilar del socialismo”. En dicho documento ponían de relieve la importancia que en la reciente historia española ha tenido la confluencia de mujeres y socialismo. Algo innegable ya que, sin ir más lejos, en los ocho escasos años de las legislaturas socialistas, entre 2004 y 2011, se produjeron algunos de los mayores avances sociales y legislativos en esta materia. Sin embargo, conscientes de la lucha que mantienen dentro de sus propias estructuras, entre otras muchas estrategias, proponían:

- La composición paritaria de todos los órganos de dirección, control o ejecutivos del partido, así como la aplicación de listas cremallera en la confección de las candidaturas electorales o de participantes en conferencias y congresos.

⁴³ “Armuña de Tajuña, un Ayuntamiento con sello femenino”, SER Guadalajara, <https://cadenaser.com/emisora/2019/06/19/ser_guadalajara/1560947448_518704.html> [11/01/2020].

⁴⁴ Simón, Pablo, Listas cremallera <<https://politikon.es/2015/03/04/por-que-las-listas-cremallera-marcan-la-diferencia/>> [30/08/2021].

- La creación de una nueva organización sectorial de Igualdad y participación social y política de las mujeres, que tuviera además presencia en la red y que utilizara las nuevas tecnologías y las redes sociales para acercar el mensaje feminista a la ciudadanía.
- El establecimiento de mecanismos de valoración objetiva de los méritos de las candidaturas que representan a la ciudadanía, teniendo en cuenta su vinculación social y política y su especialización sectorial si así se requiere.
- La elaboración y desarrollo de un Plan de Igualdad dirigido a garantizar el equilibrio en todos los ámbitos de participación del partido, desde la militancia a la elección de cargos.

Todos los partidos tienen luchas internas por el poder, el género es una de las más se evidentes.

2.4.2 Mujeres en la justicia

En 2017, últimos datos publicados, ellas eran el 60,09% entre fiscales, letradas y miembros de la administración de justicia⁴⁵.

Superaron a los hombres numéricamente en 2005. Son mayoría como titulares de Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en los de Primera Instancia e Instrucción, en los de Menores y en los de lo Penal. Pero son minoría en los órganos colegiados: representan el 37,6% de los magistrados de las Audiencias Provinciales y el 36,2% de los destinados en Tribunales Superiores de Justicia⁴⁶. Y el 38% en el Consejo General del Poder Judicial⁴⁷.

Gloria Poyatos, presidenta de la Asociación de Mujeres Juezas, encuentra indignante que no haya ninguna mujer en la foto de apertura del año judicial: "Esa imagen es un insulto a la dignidad de las mujeres juezas, porque las invisibiliza con un mensaje simbólico de negación de su existencia y de su importante aportación a la justicia⁴⁸. Esto sigue siendo así año tras año.

2.4.3 Las mujeres en las academias

Señala M.^a Antonia García de León⁴⁹ que entre las académicas se repite una actitud: el llamado "síndrome de la abeja reina". Esa creencia de muchas mujeres triunfadoras que consideran que sus logros solo a ellas les son atribuibles, como mucho, a sus familias, pero que no deben nada a otras que les precedieron y lucharon por los derechos de todas. O sea, la negación, cuando no el rechazo, del feminismo. Otras se sienten molestas cuando su trayectoria es examinada desde la perspectiva

⁴⁵ Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

⁴⁶ Poder Judicial España <<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/Las-mujeres-suponen-el-53-2---de-los-miembros-de-la-Carrera-Judicial-el-mismo-porcentaje-que-representaban-los-hombres-hace-diez-anos>> [30/04/2017].

⁴⁷ Consejo general del poder judicial, <<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder->> [22/06/2019].

⁴⁸ "¿Las juezas no cuentan?", *Público*, <<http://www.publico.es/politica/juezas-no-cuentan.html>> [17/01/2017].

⁴⁹ García de León Álvarez, M^a Antonia, "La excelencia científica (Hombres y mujeres en las Reales Academias)", *Estudios* n^o 88, Madrid, Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), 2005, pp. 19 y 20.

de género, ya que podría entenderse que solo por oportunismo legal ocupan ese lugar, que carecen de méritos intelectuales y profesionales para estar ahí. En realidad, los académicos nunca muestran reticencias de este tipo con respecto a su sillón o el de otros, creen que naturalmente les pertenecen, y algunos llegan a mostrar una misoginia enfermiza, lo que viene a significar que aún hoy se sienten legitimados por Rousseau.

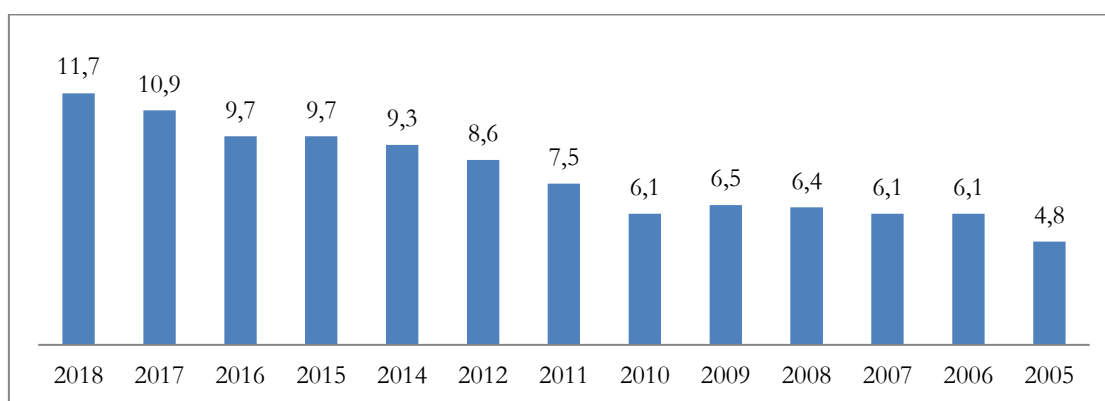
La respuesta oficial de la Academia, instalada en la lógica del privilegio tradicional masculino, no en vano ellos suponen casi el 90%, con una edad media de 76 años, es que ni detecta ni siente el sesgo de género como una injusticia⁵⁰. Se acantona en el factor tiempo como solución de la desigualdad. Como ya hemos señalado, una creencia bien pensante, pero que no penetra en la raíz del problema ni busca soluciones ni sanciona ni exige el cumplimiento de las ya existentes.

No obstante, la presión de las leyes, el escrutinio y la crítica que viene sufriendo la institución por este motivo van haciendo su mella. Inevitablemente la Academia tiene que rendirse a la evidencia de que el conocimiento no es propiedad de los hombres, por lo que cada mujer que accede no le quita nada a nadie, solo se apropia de lo que le corresponde: el reconocimiento de su talento y de su trayectoria. Unos méritos tan legítimos como los de cualquier hombre.

Ellas hablan:

“En mi carrera, me discriminaron por ser mujer”, confiesa Margarita Salas. “Hay recelo ante las mujeres en la Academia y en la sociedad”, afirma Soledad Puértolas. “Los hombres prefieren a las mujeres como musas”, proclama Carmen Riera. “Las mujeres son mayoría entre los alumnos y profesores de Filología, pero no es esa la proporción entre los catedráticos”, dice Inés Fernández Ordóñez⁵¹.

Gráfico 2.- Mujeres en la Academias españolas entre 2005 y 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, IM y Reales Academias.

⁵⁰ “RAE: ni machista ni arcaica ni aburrida”, *L4 RIOJA* <<http://www.larioja.com/culturas/201704/16/machista-arcaica-aburrida-20170416005440-v.html>> [30/04/2017].

⁵¹ “Académicas de la lengua: "Las chicas de la Academia hacemos pandilla"”, (*XL Semanal*), <<https://www.xlsemanal.com/actualidad/20150719/academicas-lengua-chicas-academia-8669.html>> [26/06/2019].

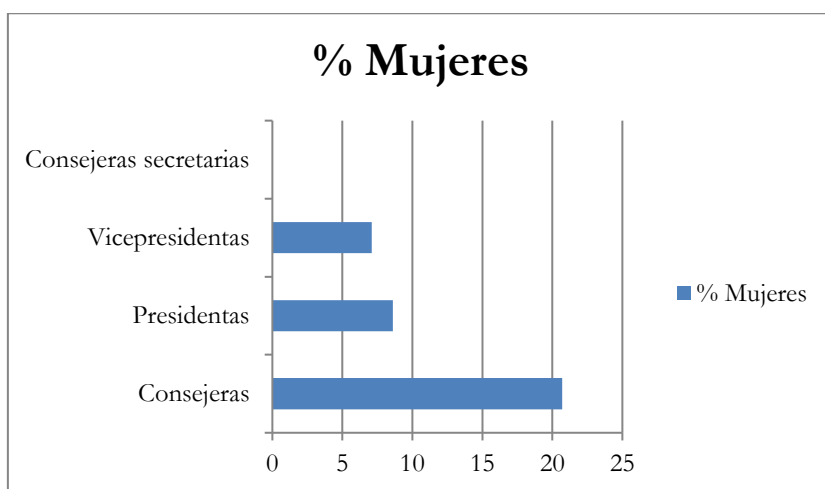
Según podemos observar, la Academia con mayor porcentaje es la de Farmacia, con el 23,3%, mientras que el más bajo lo tiene la de Jurisprudencia, con el 2,9%. El patriarcado cuenta con esta poderosísima herramienta, en España lo hemos visto de forma bien evidente en la primera sentencia por el delito de la llamada manada. Las leyes son, con las religiones, pilares que sostienen la ideología patriarcal.

2.4.4 Mujeres en los consejos de administración

En este apartado se incluye solo la representación femenina en el conjunto de cargos en los consejos de administración de las empresas incluidas en el Ibex-35. Ver Gráfico 3.

Desde 2018, el porcentaje se ha estancado en el 23,66%⁵². Ciertamente se duplicó desde 2010 cuando era del 10,56%. Pero sigue alejado, a unos 6 puntos, del 30% que el Código del Buen Gobierno recomendaba para 2020⁵³.

Gráfico 3.- Porcentaje de mujeres en Consejos de Administración



Fuente: IM a partir de los datos de la Comisión del Mercado de Valores.

El techo de cristal sigue siendo real para este colectivo, solo el 6,3% de los puestos de consejero delegado en grandes empresas que cotizan en bolsa en la UE están ocupados por mujeres⁵⁴.

⁵² “Los consejos de administración del Ibex 35: 455 hombres y 108 mujeres”, Economía, <https://www.huffingtonpost.es/2019/03/08/los-consejos-de-administracion-del-ibex-35-455-hombres-y-108-mujeres_a_23687777/> [18/01/2019].

⁵³ “Las mujeres en el Ibex 35: un avance lento e insuficiente”, LA VANGUARDIA, <<https://www.lavanguardia.com/economia/20180308/441330548274/dia-mujer-8m-huelga-feminista-ibex-35.html>> [26/06/2019].

⁵⁴ Comisión europea. “Informe 2019 sobre Igualdad entre mujeres y hombres en la UE”, <https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_19_1495> [23/04/2019].

2.4.5 Las mujeres y la educación⁵⁵

Desde el curso 1994/95, las mujeres siguen avanzando en la conquista de esta parcela de trabajo tan importante, del 57,69% al 66,45% del curso 2016/2017. Los porcentajes son muy diversos, por ejemplo, acaparan el 97,58% de la educación infantil, sin embargo, solo son el 15,50% en la formación en Centros específicos de enseñanzas deportivas.

Entre el personal docente y universitario, en el curso 2017/2018, eran el 41,76%, habían progresado seis puntos, desde el 35,26% en el curso 2004/2005. Ostentan el 40,77% de la titularidad universitaria, el porcentaje más alto de las categorías, y el 25% del personal emérito, lo que nos da una secuencia en positivo para ellas en el tiempo. Finalmente, solo ocupan el 22,50% de las cátedras. Por grupos de edad, tienen la mayor representación las que tienen entre 30 y 34, el 55,45%. La serie muestra una tendencia optimista, porque, además de aumentar, hay una relación inversa con la edad, a menor edad, mayor representación.

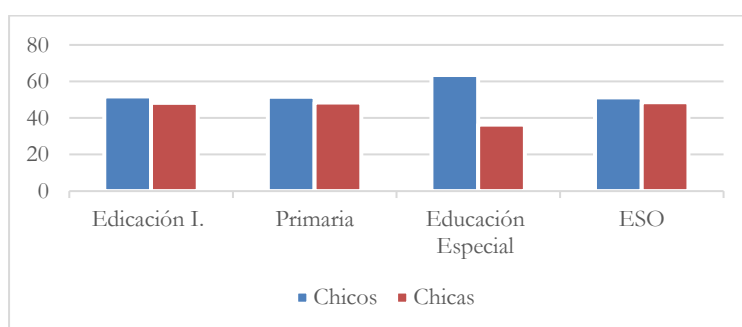
En relación con el alumnado, en la educación de personas adultas y en toda la serie cronológica, desde 1998/2009, las alumnas son más de la mitad. Sin embargo, ese porcentaje disminuye en progresión constante desde aquel año, del 65,34% al 53,65% del curso 2016/2017. Esto podría interpretarse como el deseo de las mujeres en superarse. Mientras que el descenso podría atribuirse a que cada vez menos mujeres deben abandonar la educación obligatoria, o sea, que tienen las similares oportunidades en su infancia y adolescencia y no necesitarían de adultas volver a las aulas.

El 57,92% de las personas que finalizan sus estudios universitarios de ciclo y máster son mujeres. Las cifras se mantienen constantes prácticamente en la última década.

También son mayoría las mujeres que consiguen una beca Erasmus en toda la serie del siglo XXI, se mantienen en torno al 55%.

En las enseñanzas del Régimen general, en todos los tramos obligatorios son mayoría los chicos, lo que podría atribuirse a que, todavía en esas edades, son estadísticamente también mayoría. Ver gráfico 4.

Gráfico 4.- Enseñanzas del Régimen general obligatorias curso 2015/2016



⁵⁵ Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Mujeres en cifras, <<http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Home.htm>> [13/02/2020].

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de La Mujer.

En el curso 2015/2016, las chicas que finalizaban el bachiller eran el 54,78%. En los ciclos formativos de grado superior fueron el 45,37%, se había producido un descenso desde el curso 2008/2009, que obtuvieron un 51,79%. En los ciclos de grado medio, el porcentaje era del 42,25%. En 2018, todavía el 66,58% de los analfabetos eran mujeres. La educación es una herramienta que combate las desigualdades.

En todo el mundo el panorama es desolador, de los 758 millones de adultos que tienen dificultades para leer y escribir, dos terceras partes son mujeres⁵⁶.

2.4.6 La desigualdad en el deporte

Las mujeres españolas llegaron tarde al deporte⁵⁷. En 1964, pudieron participar en el campeonato de atletismo. En 1968, en los Olímpicos de México, Mari Paz Corominas llegó a la final, lo que constituyó un hito. Carmen Valero en 1976 compitió en Montreal, Blanca Fernández Ochoa, en 1992, se convirtió en la primera medallista olímpica. Barcelona supuso un impulso para ellas, ocho de las veintidós medallas las consiguieron mujeres. Sin embargo, todavía en 2016, las licencias femeninas no superaban el 20% del conjunto. Hasta ese año, las españolas habían conseguido catorce oros olímpicos y un total de cincuenta y una medallas.

En 2018, la UNESCO⁵⁸ dedicó el Día Mundial de la Radio a la Igualdad de Género y el Deporte. Como viene siendo habitual, cuando se refleja la realidad numéricamente, los datos son inapelables.

Según el *Eurobarómetro*, la radio, que es el medio que goza de mayor confianza y credibilidad, es el que menor y peor cobertura da a la información deportiva femenina. No refleja la realidad de las deportistas, la omnipresencia del fútbol masculino copa prácticamente toda la programación, incluso en detrimento de otros deportes masculinos. El programa *En Femenino*, de Radio Marca, dedica media hora semanal a entrevistar a una deportista, entre las veinticuatro horas a información deportiva los siete días de la semana. La radio pública, Radio 5, dedica cinco minutos por semana a “toda la información sobre el deporte femenino y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la competición”. Actualmente hay un 30% de mujeres periodistas que hablan sobre los logros de las deportistas.

Según Felipe Vivanco⁵⁹, el fútbol masculino, un deporte de, por y para los hombres, está realizando su transformación de género de manera constante, firme, algunas veces silenciosa en sus

⁵⁶ “En todo eAnalfabetismo, una lacra que se ceba en las mujeres de todo el mundo, incluso en España”, <<https://www.elmundo.es/yodona/lifestyle/2017/01/21/5881071522601d5a568b45b8.html>> [30/07/2021].

⁵⁷ Merino, Eduardo, *Los catorce oros olímpicos del deporte femenino español*, Las Merinadas Deportivas de Edu, <<https://www.cope.es/blogs/merinadas-deportivas/2019/03/06/los-catorce-oros-olimpicos-del-deporte-femenino-espanol/>>. [04/04/2020].

⁵⁸ Radio deportiva, <<https://www.muiereseneldeporte.com/2018/02/la-desigualdad-genero-la-radio-deportiva/>> [21/12/2019].

estructuras. Presidentas, consejeras, utilleras, nutricionistas, fisioterapeutas, psicólogas traumatólogas, radiólogas, abogadas y hasta árbitras. En las últimas ligas ha habido hasta tres clubs con presidentas. En Inglaterra, Alemania o Francia no hay ninguna. Es el Eibar el club que cuenta con más mujeres: presidenta, dos consejeras, directora general y nutricionista. No lo han sido por cuotas, algo que les hace sentir orgullosas: “No hay un plan de tener mujeres en esos puestos, aquí no hay ni cupos ni cuotas, si están es porque están preparadas. Creo que contratar por cuotas [...] sería una irresponsabilidad”⁶⁰. Tampoco la directiva del Numancia, M^a. Victoria Hernández, cree: “No he creído en cuotas, ni en la política ni en el fútbol”.

También se reproduce la feminización entre los socios, en el Betis, entre 43.000 socios hay 7.800 mujeres⁶¹. Lo que supone un 18,1%. Y entre quienes arbitran, en la liga femenina, solo pitan colegiadas, y en la segunda masculina cuentan con mujeres asistentes.

Las deportistas necesitan visibilidad, reconocimiento y ser referentes para otras, sin embargo, solo las deportistas de élite consiguen traspasar la barrera del anonimato: Carolina Marín, Garbiñe Muguruza, Mireia Belmonte o Lydia Valentín.

El deporte genera valores y referencias para niñas y niños, por ello es tan necesario que las deportistas tengan su lugar, para romper, entre otros, con los estereotipos de género sobre la fortaleza, la valentía, la fragilidad, la resistencia o la capacidad de lucha y superación.

2.4.7 Las religiones. Poderoso caballo de batalla

Kahina Bahloul⁶², islamóloga francesa, pretende ser la primer imán de Francia, abrir una mezquita para el culto común y liderar el feminismo en el colectivo islámico más numeroso en Europa. Estas son algunas de sus afirmaciones:

Me dicen que antes de hablar de religión me ponga el velo, pero no hago mucho caso.

Las mujeres, si no estamos alerta, retrocedemos.

La única oferta que ven los jóvenes en internet es la fundamentalista.

[El velo] No es una obligación religiosa, el Corán solo habla de un vestuario decente.

[El cuerpo de las mujeres] Se ha convertido en una obsesión para los religiosos.

La violencia que vemos en el seno del islam no viene de la nada, viene también de esa esclerosis del pensamiento que ha conducido a un debilitamiento de las ideas.

⁵⁹“Las mujeres de la Liga”,
<<http://www.magazinedigital.com/historias/reportajes/las-mujeres-liga>> [27/07/2019].

⁶⁰*Ibidem*.

⁶¹*Ibidem*.

⁶²“El feminismo ha llegado a la religión”,
<<https://www.laverdad.es/sociedad/feminismo-llegado-religion-20190325135310-ntvo.html>> [13/01/2020].

Sus referentes, entre otras, son: Amina Wadud, la primera mujer que lideró un rezo ante una asamblea de hombres y mujeres en 2005 en Estados Unidos, y la danesa Sherin Khankan, que abrió la mezquita *Mariam*.

Ella cree que sexismo no es una rareza de su religión, las mujeres siempre ocupan un lugar subalterno en sus respectivos cleros. Se relaciona con rabinas y pastoras protestantes y tienen los mismos problemas, también lo observa entre católicas.

Como señala Kahina Bahloul, todas las confesiones sitúan a las mujeres en un plano jerárquico inferior, legitimizándose en sus textos sagrados en cada caso, protocolizados durante siglos mediante sus rancias liturgias.

3 Concluyendo

A pesar de todas las recomendaciones que emanan de Europa para que la representación de mujeres y hombres resulte equilibrada, el objetivo no se consigue. Poderosas inercias impulsan a los hombres mientras impiden a las mujeres ocupar el espacio público que estadísticamente les corresponde. En casi ningún ámbito de poder hay una presencia paritaria. La Comisión Europea, con motivo del Día Internacional de la Mujer en 2019, publicaba su informe de 2019 sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la UE. Europa hace progresos, pero debe acelerar el cambio⁶³.

En nuestras sociedades, el acceso al poder es meritocrático, más en el sector público, y por las relaciones sociales. Pero, incluso en la selección pretendidamente objetiva, se reproducen mecanismos machistas. Los hombres, mayoría en tantos tribunales, terminan por optar por el candidato frenando el ascenso femenino.

Ni siquiera los partidos políticos consiguen cumplir las legítimas expectativas, las políticas de cuotas muestran que las mujeres están igual de capacitadas que ellos. Aunque el juicio que reciben por sus errores no es el mismo. La incompetencia masculina está normalizada, por lo tanto, es siempre más tolerable.

Pero, siendo la política el ara del poder, no es el único lugar donde se toman decisiones fundamentales que afectan a todas las personas. Además, están la universidad, los consejos de administración, los medios de comunicación, el arte, la economía, el deporte y las religiones. Para Amelia Valcárcel todos ellos se autoafirman, “todos conforman un orden que se apoya que no introduce ruido en el mensaje, sino que refuerza prácticas de exclusión en uno, con las mismas en cualquier otro”⁶⁴.

Siempre hay justificaciones para este estado de cosas, se apela a la historia, en el pasado la nula preparación de las mujeres, posteriormente la escasez de las excelentes, y más tarde el corto margen

⁶³Comisión europea. “Informe 2019 sobre Igualdad entre mujeres y hombres en la UE”, <https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_19_1495> [23/04/2019].

⁶⁴ Valcárcel, Amelia, *Feminismo en el mundo global*, op. cit., p. 204.

de tiempo transcurrido para que las mejores lleguen arriba. Pero hoy estas explicaciones no son ya creíbles: los resultados académicos femeninos son siempre mejores, son más en el bachiller y sus notas son mejores⁶⁵, llegan en mayor número a la universidad y en muchos grados son mayoría.

Dice Olaya Fernández que cuando una mujer habla en el espacio público es casi un acto revolucionario: “Hablar constituye para las mujeres un acto político y reivindicativo en sí mismo”, porque “los hombres temen que el uso femenino de la palabra les arrebatase el poder en el espacio público”⁶⁶. Es necesario seguir hablando, las voces de las mujeres todavía no se escuchan con fuerza.

⁶⁵ “Las mujeres, mayoría en el Bachillerato, sólo son el 22% de los catedráticos universitarios”, *LA RIOJA*, <<http://www.larioja.com/la-rioja/201611/23/mujeres-mayoria-bachillerato-solo-20161123003619-v.html>> [17/01/2017].

⁶⁶ Fernández Guerrero, Olaya, *Eva en el laberinto. Una reflexión sobre el cuerpo femenino*, Málaga, Universidad de Málaga, Atenea, 2012, p. 192; y Cereceda, Miguel, *El origen de la mujer sujeto*, Madrid, Tecnos, 1996, p. 310.

4 Bibliografía

- “Armuña de Tajuña, un Ayuntamiento con sello femenino”, SER Guadalajara, <https://cadenaser.com/emisora/2019/06/19/ser_guadalajara/1560947448_518704.html>
- Comisión europea. “Informe 2019 sobre Igualdad entre mujeres y hombres en la UE”, <https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_19_1495>.
- Congreso de los Diputados, <<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso>>.
- Consejo general del poder judicial, <<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder->>>
- Defensoría del Pueblo, <<http://www.defensoria.gob.pe/>>.
- Diego, Estrella de, *Ingreso en la Academia de Bellas Artes de San Fernando*, <http://cultura.elpais.com/cultura/2016/11/27/actualidad/1480265339_214994.html>.
- Dominio masculino en el núcleo de Sánchez y paridad por los pelos en segundos niveles”, El Confidencial, <https://www.elconfidencial.com/espana/2018-07-01/dominio-total-masculino-gabinete-pedro-sanchez-paridad-segundos-escalones_1586368/>.
- DW, <<https://www.dw.com/es/hace-60-a%C3%B1os-una-mujer-era-elegida-por-primera-vez-jefa-de-gobierno/a-54217068>>.
- Eco Republicano*, <<http://www.ecorepublicano.es/2014/10/mujeres-destacadas-durante-la-ii.html>>.
- El País*, <<http://elpais.com/>>.
- “El tsunami feminista español en 11 capítulos”, <https://elpais.com/sociedad/2018/10/05/actualidad/1538733217_454350.html?rel=mas>.
- “Analfabetismo, una lacra que se ceba en las mujeres de todo el mundo, incluso en España”, <<https://www.elmundo.es/yodona/lifestyle/2017/01/21/5881071522601d5a568b45b8.html>>
- Fernández Guerrero, Olaya, *Eva en el laberinto. Una reflexión sobre el cuerpo femenino*, Málaga, Universidad de Málaga, Atenea, 2012.
- García de León Álvarez, M^a Antonia, “La excelencia científica (Hombres y mujeres en las Reales Academias)”, *Estudios* n° 88, Madrid, Instituto de la Mujer, 2005.
- Gobierno de España, <<http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/portada/home.htm>>.
- Gobierno de La Rioja, <<https://web.larioja.org/estructura-sector-publico>>.
- “Hechos y cifras: liderazgo y participación política”, <<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>>
- Instituto Nacional de Estadística, <<http://www.ine.es/>>.

Instituto de la Mujer, <<http://www.inmujer.gob.es/>>.

La Rioja, <<http://www.larioja.com/>>.

LA VANGUARDIA, <www.lavanguardia.com/>

Magazine digital, <<http://www.magazinedigital.com/historias/reportajes/las-mujeres-liga>>.

Merino, Eduardo, *Los catorce oros olímpicos del deporte femenino español*, Las Merinadas Deportivas de Edu, <<https://www.cope.es/blogs/merinadas-deportivas/2019/03/06/los-catorce-oros-olimpicos-del-deporte-femenino-espanol/>>.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, *Boletín Oficial del Estado*, 23 de marzo de 2007, nº 71.

Parlamento Gallego, <<http://www.parlamentodegalicia.es/Composicion>>

Parlamento Vasco, <http://www.legebiltzarra.eus/comparla/c_comparla_can_ACT_03.html>

Podemos, <<https://transparencia.podemos.info/cargos-internos/>>.

Poder Judicial España, <<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/Las-mujeres-suponen-el-53-2---de-los-miembros-de-la-Carrera-Judicial-el-mismo-porcentaje-que-representaban-los-hombres-hace-diez-anos>>

Público, <<http://www.publico.es/>>.

Radio Televisión española, <<http://www.rtve.es/noticias/20190615/asi-queda-mapa-ayuntamientos-espana-ganan-pierden-psoe-pp-ciudadanos/1957500.shtml>>

Radio deportiva, <<https://www.mujereseneldeporte.com/2018/02/la-desigualdad-genero-la-radio-deportiva/>>.

Recomendación Rec(2003)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de toma de decisión en los ámbitos político y público adoptada el 12 de marzo de 2003 y Memorandum Explicativo, Parlamento Europeo.<http://www.uv.es/igualtat/legislacieuropa/NORMATIVA%20EUROPEA_Recom_2003_3_Participacion.pdf>.

RFI, <<http://es.rfi.fr/europa/20190525-la-feminizacion-del-parlamento-europeo-avanza-lentamente>>.

Senado de España,
<<http://www.senado.es/web/conocersenado/temasclave/presenciamujeres/index.html>>

Simón, Pablo, Listas cremallera <<https://politikon.es/2015/03/04/por-que-las-listas-cremallera-marcen-la-diferencia/>> [30/08/2021].

Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, Cátedra, Madrid, 1997.

Valcárcel, Amelia, *Feminismo en el mundo global*, Cátedra, Madrid, 2008.

XLsemanal, <<https://www.xlsemanal.com/actualidad/20150719/academicas-lengua-chicas-academia-8669.html>>.

Ficha técnica de la asignatura

OBJETIVOS

1. Conocer la representación estadística de las mujeres con poder en el estado español
2. Contextualizar esa representación en el espacio y tiempo
3. Hacer prospección para el futuro más inmediato a partir de las cifras actuales

MATERIALES

1. Lecturas
2. Vídeos, audios

La profesora recomendará puntualmente el material indicado para ese periodo.

TEMPORALIDAD

Del día y al día de de 20.....

Periodo	Epígrafes	pp.
..... a	1. Introducción a
.....	2. El derecho a elegir y a ser elegida. Poder político
	2.1 Poder político en femenino. Breve recorrido histórico	
..... a	2.2 ¿Qué pasa en Europa? a
.....	2.2.1 Mujeres en el corazón de Europa
	2.2.2 Mujeres en Los Parlamentos de Europa	
..... a	2.3 Poder político en España a
.....	2.3.1 Recorrido histórico de las mujeres en los gobiernos españoles
	2.3.2 Mujeres en altos cargos públicos;Error! Marcador no definido.	
..... a	2.3.3 Parlamento y Senado..... a
.....	2.3.4 Parlamentos autonómicos
	2.3.5 Alcaldías	
..... a	2.4 Otros poderes a
.....	2.4.1 Cargos ejecutivos de los principales partidos políticos
	2.4.2 Mujeres en la justicia	
	2.4.3 Las mujeres en las Academias	
..... a	2.4.4 Mujeres en los consejos de administración;Error! Marcador no definido. a
.....	2.4.5 Las mujeres y la educación;Error! Marcador no definido.
	2.4.6 La desigualdad en el deporte a
	2.4.7 Las religiones. Poderoso caballo de batalla
	3. Concluyendo	
	Despedida	
	Sugerencias para el examen	

EVALUACIÓN

Consiste en dos preguntas, una para analizar un aspecto del tema y otra para reflexionar sobre el conjunto de los contenidos.

Criterios de evaluación

Las respuestas de estas dos preguntas se valorarán con un máximo de 8 (80% de la nota).

Es fundamental escribir sin faltas de ortografía o signos no lingüístico, por ejemplo, la @. El mismo criterio que se sigue en los foros.

Además, en los foros se tendrán en cuenta todas las participaciones, todas, especialmente si aportan algo a quienes siguen el curso y muestran que se han leído las otras aportaciones y no se repiten en la argumentación. Máximo 2 puntos (20% de la nota).

En el examen, se penaliza no seguir el criterio de brevedad y concisión explicito en cada pregunta.